

Medellín, 16 de febrero de 2023

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-005-2023

***Objeto:** El Contratista se obliga con el Contratante, bajo la modalidad de precios reajustables, a la construcción del bloque 3 - etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y demás anexos de la invitación pública.*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. VA-005-2023

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del día 6 de febrero de 2023, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 9 de noviembre de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mayor cuantía y se procedió conforme el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

Se obtuvieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal vigencia 2023, con números 1001001385 y 1001001386 por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS (\$1.937.492.107) y CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) respectivamente.

El Comité Técnico de Contratación, tal como lo disponen el artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, el numeral 2 del artículo 23, y el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, en su sesión N° 068 del 22 de noviembre de 2022, Autorizó el trámite del Proceso de Invitación Pública cuyo objeto es: *“El Contratista se obliga con el Contratante, bajo la modalidad de precios reajustables, a la construcción del bloque 3 - etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y demás anexos de la invitación pública.”*



En armonía con lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Superior, Acuerdo Superior 309 del 2005, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, realizó reunión el 26 de julio de 2022 para el análisis del asunto en cuestión y decidió recomendar se autorice al Vicerrector Administrativo la apertura de Invitación Pública, la adjudicación y la celebración de un contrato de obra bajo la modalidad de precios reajustables, de la construcción bloque 3 sed regional Oriente etapa 1 y obras complementarias, ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, planimetría y demás anexos de la Invitación Pública.

El 26 de julio de 2022, el Consejo Superior Universitario, acoge la recomendación emitida por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, CAAF, celebrada el 13 de julio de 2022, y autoriza al Vicerrector Administrativo mediante la Resolución Superior 2504, para que, en cumplimiento de la normativa vigente, declare la apertura del proceso de Invitación Pública y posteriormente la adjudicación y celebración de un contrato de obra, cuyo objeto es *“El Contratista se obliga con el Contratante, bajo la modalidad de precios reajustables, a la construcción del bloque 3 - etapa 1 y a las obras complementarias de la Sede Regional Oriente ubicada en el Municipio de Sonsón (Antioquia), conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y demás anexos de la invitación pública.”* hasta por el valor del presupuesto oficial de **El presupuesto oficial es de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS M.L. (\$2.387.492.107)**, incluidos todos los costos, tasas, contribuciones, impuestos, IVA, Administración, Imprevistos y la Utilidad, en que se incurra para ejecutar el Contrato.

El 25 de noviembre de 2022, se publicó la invitación pública en el portal de la Universidad.

Se recibieron observaciones a los Términos de Referencia, entre el 25 de noviembre de 2022 y el 13 de enero de 2023.

El 16 de diciembre de 2022, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia mediante el enlace: meet.google.com/xig-khgq-fqk

El 28 de diciembre de 2022, se publicó la respuesta de observaciones N° 1, realizadas por los oferentes.

El 27 de enero de 2023, se publicaron las respuestas a las observaciones N°2 realizadas por los oferentes y la adenda N° 1, la cual modifico el numeral 5.4.1 correspondiente a la experiencia general para persona natural y jurídica y, así mismo la unidad de medida del ítem 4.13.

El 3 de febrero de 2023, hasta las 10:00 horas, hora legal colombiana se recibieron las propuestas que ingresaron al formulario electrónico del correo oficial infraestructura.fisica@udea.edu.co se cerró la invitación y se obtuvieron 7 registros en el formulario <https://forms.gle/dZ6t2LZohAEsYswT6>

El 3 de febrero de 2023, a las 10:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace meet.google.com/wpb-xssu-hno, para la apertura de propuestas, en la que se evidenció la entrega de siete propuestas técnico-económica:

Tabla N°1, Propuestas comerciales recibidas

N°	Marca temporal	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	% Administración	% Utilidad	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	2/02/2023 22:34	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESCO S.A.S. 10%)	800.207.914	Antonio Corcho Rocha	3546045-6	18%	6%	\$1.751.260.400	\$2.191.527.265
2	3/02/2023 7:40	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	8.000.162.815	Juan Carlos Restrepo Sierra	520 47 994000045987	18%	5%	\$1.901.924.386	\$2.357.435.276
3	3/02/2023 8:46	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	900.238.439	Sebastian Echeverri Castaño	510-47- 994000019869	20,00%	4%	\$1.893.746.383	\$2.362.637.987
4	3/02/2023 9:14	ABILE S.A.S.	901.098.884	Santiago Martinez Rodas		18,94%	5%	\$2.125.723.523	\$2.654.816.107
5	3/02/2023 9:18	Consortio CFC - Avistar	900.947.448	Hernán González Cardona	42-45- 101055163	20%	5%	\$1.901.658.274	\$2.385.630.305
6	3/02/2023 9:20	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	900.034.836	Ragde Joan Perez Velasco	9644101178708	16,00%	5%	\$1.886.469.900	\$2.300.550.043
7	3/02/2023 9:28	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	900.693.827	Andres Felipe Moreno Monsalve	65-44- 101218438	22,00%	3%	\$1.901.771.374	\$2.378.549.260

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de las propuestas, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes Habilitados

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar VA-005-2023; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que los proponentes:

Tabla N°2, Propuestas habilitadas, requisitos jurídicos

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESCO S.A.S. 10%)	SI	H
2	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	SI	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	SI	H
5	Consortio CFC - Avistar	SI	H
6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	SI	H
7	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	SI	H

Cumple con todos los criterios exigidos en el numeral 5.2 Requisitos Jurídicos de los Términos de Referencia publicados el día 25 de noviembre de 2022.

Por lo anterior puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el informe jurídico entregado por el área de apoyo jurídico de la Universidad el 13 de febrero de 2023, son hábiles jurídicamente.

2.1.2 Proponentes NO Habilitados

Tabla N°3, Propuestas no habilitadas, requisitos jurídicos

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
4	ABILE S.A.S.	NO	NH

No cumple con todos los criterios exigidos en el numeral 5.2 Requisitos Jurídicos de los Términos de Referencia publicados el día 25 de noviembre de 2022, toda vez que no presentó garantía de seriedad de la oferta, como se refleja en el informe jurídico entregado por el área de apoyo jurídico de la Universidad el 13 de febrero de 2023



2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 Experiencia General

A continuación, se indica, luego de la revisión de la experiencia, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General del numeral 5.4:

Tabla N°4 Proponente habilitado Experiencia General

TABLA RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESCO S.A.S. 10%)	SI	H
2	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	SI	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	SI	H
5	Consortio CFC - Avistar	SI	H
6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	SI	H
7	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	SI	H

2.3 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.3.1 Proponentes Habilitados

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Capacidad Financiera conforme el numeral 5.5 de los Términos de Referencia:

Tabla N°5 Proponentes habilitados capacidad financiera

TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESCO S.A.S. 10%)	SI	H
2	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	SI	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	SI	H
5	Consortio CFC - Avistar	SI	H
6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	SI	H
7	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	SI	H

2.4 Requisitos Comerciales:

2.4.1 Proponentes Habilitados

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos comerciales conforme el numeral 6 de los Términos de Referencia:

Tabla N°6 Proponentes habilitados requisitos comerciales

TABLA RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESCO S.A.S. 10%)	SI	H
2	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	SI	H



Vicerrectoría Administrativa

3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	SI	H
5	Consortio CFC - Avistar	SI	H
6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	SI	H
7	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	SI	H

2.5 Requisitos Ambientales y SST:

2.4.1 Proponentes Habilitados

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos ambientales y SST conforme el numeral 8.2 de los Términos de Referencia:

Tabla N°7 Proponentes habilitados requisitos Ambientales y SST

TABLA RESUMEN REQUISITOS AMBIENTAL Y SST			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESKO S.A.S. 10%)	SI	H
2	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	SI	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	SI	H
5	Consortio CFC - Avistar	SI	H
6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	SI	H
7	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	SI	H

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

Tabla N°8 Proponentes habilitados Fase II

TABLA RESUMEN REQUISITOS AMBIENTAL Y SST			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESKO S.A.S. 10%)	SI	H
2	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	SI	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	SI	H
5	Consortio CFC - Avistar	SI	H
6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	SI	H
7	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	SI	H

3.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

Tabla N°9 Proponentes no habilitados Fase II

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
4	ABILE S.A.S.	NO	NH

No cumple con todos los criterios exigidos en el numeral 5.2 Requisitos Jurídicos de los Términos de Referencia publicados el día 25 de noviembre de 2022, toda vez que no presentó garantía de seriedad de la oferta, como se refleja en el informe jurídico entregado por el área de apoyo jurídico de la Universidad el 13 de febrero de 2023



4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizó la evaluación de la propuesta económica de los oferentes habilitados para la fase II, en la cual se evidenció lo siguiente:

4.1 Método de evaluación

La TRM para el día 6 de diciembre de 2021, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:

TRM VIGENTE AL LUNES 6 DE FEBRERO DEL 2023

1 USD = 4,669.74 COP

Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos Con Setenta y Cuatro Centavos

Por tal razón, el método de evaluación para la selección de las propuestas fue por MENOR VALOR, de acuerdo con la tabla 9 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt3, de los Términos de Referencia.

Para calcular el puntaje de Pt2 relacionado en la tabla 9 Asignación de puntaje, se realizará aplicando el método de la desviación estándar y, si solo quedan dos (2) proponentes habilitados, entonces se aplica para la evaluación el método de Menor Valor



4.2 Asignación de puntaje

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N° 10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

TRM día siguiente	4.669,74	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
Fecha	6/2/2023	1	Media Aritmética	3	Menor valor	1.751.260.400
Mín Total Costo Directo	\$1.521.543.604	2	Desviación Estándar		Desv_A+U	21,00%
Max Total Costo Directo	\$1.901.929.505	3	Menor valor			
AU Min	17,21%					
AU Max	24,58%					

Presupuesto Total	2.387.492.107
# propuestas (n)	6

N.	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	A+U	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA P _{ti}				TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					1000	500	200	400	2100		
1	CONSORCIO SONSON 2023 (CONCIVE S.A.S. 90% - ELESKO S.A.S. 10%)	H	1.751.260.400,00	24,00%	1000,00	168,37	73,26	133,33	1374,96	2	
2	Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S.	H	1.901.924.386,00	23,00%	0,00	30,61	10,16	266,67	307,44	5	
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	H	1.893.746.383,00	24,00%	333,33	198,98	62,03	133,33	727,68	3	
4	ABILE S.A.S.										No cumple con todos los criterios exigidos en el numeral 5.2 Requisitos Jurídicos de los Términos de Referencia publicados el día 25 de noviembre de 2022, toda vez que no presentó garantía de seriedad de la oferta, como se refleja en el informe jurídico entregado por el área de apoyo jurídico de la Universidad el 13 de febrero de 2023
5	Consortio CFC - Avistar	H	1.901.658.274,00	24,50%	0,00	209,18	54,01	0,00	263,19	6	
6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	H	1.886.469.900,00	21,00%	666,66	219,39	98,93	400,00	1384,98	1	
7	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	H	1.901.771.374,00	24,58%	0,00	260,20	200,00	0,00	460,20	4	

*H=Habilitado NH=No habilitado



5. CONCLUSIONES

1. Se recibieron siete (7) propuestas comerciales.
2. Se inhabilito la propuesta presentada por el oferente ABILE S.A.S.
3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S con NIT 900.0340.836-1, de quien el señor RADGE JOANN PEREZ VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía 91.520.802 es el Representante Legal, obtuvo el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de \$2.300.550.043, IVA y demás gastos e impuestos incluidos para el cumplimiento del objeto contractual.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados, conforme disponen las normas universitarias:



- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP
- Siete (7) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Evaluación jurídica

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,



LUIS FERNANDO RIOS MUÑOZ
 Tecnólogo en Gestión Empresarial
 División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		